



Proyecto Life plus BRAVE

Acción 5 "Testing in field"

COMUNIDAD VALENCIANA

MEDIDA 5_

SIMPLIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES REFERENTES AL PLAN EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES.

5. SIMPLIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES REFERENTES AL PLAN EMPRESARIAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES.

Reducción de las obligaciones de informes y monitorización

En la legislación de envases y residuos de envases en España, se introdujo un requisito a cumplir por las empresas que introducían una determinada cantidad de envases y embalajes la mercado, la realización de los Planes Empresariales de Prevención de residuos. Estos PEP, los pueden realizar bien a través de los Sistemas Integrado de Gestión (SIG), o bien particularmente. En cualquier caso la obligación administrativa es que cada tres años deben presentar a la Consellería competente, dicho PEP, así como cada año un informe anual de cumplimiento de dicho Plan. El requisito que se propone *simplificar es la obligación es de presentar cada año el informe de seguimiento del PEP.*

Si en la Declaración Ambiental se citan los logros alcanzados en prevención de residuos de envases, así como aprovechando la auditoría del Verificador, comprueba la existencia y elaboración de dicho Informe, se eximiría de presentar a la administración competente los *informes anuales de seguimiento.*



Objetivo_

El objetivo es convalidar la tarea que tienen que realizar las empresas en redactar un informe de seguimiento anual del PEP y remitírselo a las Cámaras de Comercio oportunas, mediante el envío de la Declaración Ambiental de las empresas EMAS, de tal manera que si en dicha Declaración se citan expresamente los logros y grado de cumplimiento del PEP no haga falta el remitir un nuevo informe anual.





Beneficios de la medida.

Aprovechando que a una empresa EMAS realiza un esfuerzo en comunicar su relación con el medio ambiente a través de su *Declaración Ambiental*, que en ésta se indiquen expresamente los logros en materia de prevención de materiales de envases, con el fin de evitar la información duplicada que se le aporta a la administración competente.

Ejemplo de aplicación de la medida_



La información del indicador Kr/Kp se puede incluir claramente en la *Declaración Ambiental*, ya que es un indicador que nos da información de la eficiencia en el consumo de materiales y en la generación de residuos de envases.

Si una empresa registrada EMAS tiene la obligación de presentar un PEP y ésta decide presentarlo de manera individual, puede convalidar dicho requisito, enviando una copia de la Declaración ambiental a la Cámara. No obstante para que esta situación sea factible, la Declaración deberá contener información sobre los objetivos de prevención, por materiales que había previsto en el PEP y cuál es el grado de cumplimiento de éstos, así como la debida justificación. De manera sencilla se logra cumplir el requisito administrativo, evitando duplicidades informativas.

Conclusiones_

Esta medida de simplificación va en la línea de evitar enviar información a la administración de manera repetida. Con un solo envío a la administración competente indicando la URL donde se aloja la *Declaración Ambiental* bastaría para cumplir dicho requisito. De esta manera se incrementa el valor de la *Declaración Ambiental*.

Es una medida que evita la duplicidad de envío de datos ambientales de una empresa a la administración competente.



Equipo de Trabajo:



Responsable Científico: Prof. Fabio Iraldo
Coordinador: Dr. Francesco Testa
Equipo de Trabajo: Tiberio Daddi, Sara Tessitore



Roberto Cariani
Virginia Lopez
Anna Geotti
Andrea Moretto
Chiara Maran



Università Commerciale
Luigi Bocconi
IEFE
Center for Research
on Energy and Environmental
Economics and Policy

Michela Melis
Michele Barberio
Irene Bruschi

Co-financiado:



REGIONE BASILICATA



Regione
Lombardia



Más información del proyecto LIFE PLUS BRAVE:
Contacto: f.testa@sss.it; s.tessitore@sss.it
www.braveproject.eu



Prof. Giuseppe Sgorbati (PM)
Max Mauri
Valentina Scaglione
Davide Angiulli



Innovación y Tecnología

Isabel López Suárez
Víctor Vázquez Calvo
Gloria Rodríguez Lepe
Aurora García Cañaverál



Guido Conforti
Valentina Canepa



Claudio Banci
Simona Bertetto
Roberta Recchi



Rafael Mossi Peiró
Alberto Rodrigo Roselló
Vicente Mompó Ruiz de la Cuesta
Begoña Clerigues Gas
Gracia Cicuendez Marti
Carlos Soriano Cardo (colaborador)

Con la contribución del Programa
LIFE PLUS de la Comisión Europea

